



PLAN DE CONVIVENCIA

Revisión: Julio 2017

INDICE

CAPÍTULOS	Páginas
1 INTRODUCCIÓN	3
1.1. Objetivo general	3
1.2. Objetivos específicos	3
2 BASE LEGAL	3
3 COMISIÓN DE CONVIVENCIA	4
3.1. Composición de la Comisión de Convivencia	4
3.2. Competencias de la Comisión de Convivencia	4
3.3. Periodicidad de las reuniones	4
4 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	5
4.1. Características del centro y su entorno	5
4.2. Situación de convivencia del centro	6
4.3. Respuestas del centro	6
4.4. Relación familias-entorno	8
4.5. Prevención del absentismo escolar	8
4.6. Experiencias y trabajos previos	8
4.7. Necesidades de formación y recursos	18
5 OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA	9
6 ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR	9
7 EVALUACIÓN DEL PLAN	9
8 ANEXOS	10
Anexo1. Factor humano	11
Anexo 2. Conclusiones del estudio de convivencia realizado durante el curso 2010/11	12
Anexo 3. Situación de convivencia apreciada por el profesora, el PAS y las familias.	16
Anexo 4. Principales actuaciones efectuadas hasta la fecha.	19
Anexo 5. Actividades a realizar durante el curso 2016/17	20

1. INTRODUCCIÓN

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la necesidad de que el alumnado aprenda en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Es por ello que el presente plan de convivencia se plantee un objetivo general articulado en varios objetivos específicos:

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

2. BASE LEGAL

- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

- LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del **Derecho** a la Educación.
- Órdenes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por las que se establece el **currículo** en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Documentos, protocolos, etc. desarrollados y editados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y referidos a la convivencia.
- Documentos institucionales que configuran la propuesta educativa del Centro: Reglamento de Régimen Interior, Proyectos Curriculares, Plan de Orientación, Plan de Acción Tutorial, Programación General Anual, Programaciones Didácticas, Plan de Atención a la Diversidad y normas de organización y funcionamiento del centro, que garanticen el cumplimiento de lo recogido en dicho Plan.

3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia está regulada por lo dispuesto en el Capítulo II (artículos 46 y 47) de la carta de Derechos y Deberes y será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

3.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- El Director del Centro
- Un profesor del Consejo Escolar.
- Un padre o madre del Consejo Escolar.
- Un representante de los alumnos del Consejo Escolar.
- El representante del personal de administración y servicios del Consejo Escolar.

Tal y como se indica en el artículo 46, será presidida por el Director.

Dependiendo del curso en el que se haya producido el incidente, la Comisión de Convivencia estará asesorada por los profesionales de la orientación educativa de la etapa, los directores técnicos de las etapas, y los tutores de los cursos implicados.

3.2. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- En virtud del artículo 47, asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo escolar en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver conflictos, mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente.

3.3. PERIODICIDAD DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios y al menos dos veces (una al principio y otra al final del curso). Evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y los resultados

obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual del centro.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

En 1958 creamos nuestro primer centro de enseñanza denominado San Juan y San Luis Gonzaga en pisos de la barriada Andrés Vicente hoy calle Fray Juan Regla y en locales anexos donde se desarrollaban las enseñanzas de párvulos y E. G. B. o Primaria, Secundaria y Formación Profesional.

En 1978 se construyó el actual Colegio Infantil Montessori situado en el sector de la Romareda calle Asín y Palacios 18 donde siempre se ha impartido la Educación Infantil de 1 a 6 años.

Posteriormente, en 1982 se traslada el Centro de Formación Profesional a Pedro IV, 12 (también Romareda) en donde se imparten las Enseñanzas de Primer y Segundo grado de Formación Profesional así como las titulaciones privadas, con reconocimiento europeo "Hedam" Y "Hedmar", de Secretariado Internacional y Marketing. Posteriormente se comenzaron a impartir enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Superior.

En septiembre de 2004 comienza una nueva etapa de nuestra institución educativa con la adquisición del colegio "El Carmelo" y el traslado de sus instalaciones de Ciclos Formativos de la Romareda de la calle Lagasca. De esta manera el nuevo centro surgido, denominado COLEGIO MONTESSORI imparte en la actualidad las siguientes enseñanzas:

- Educación Infantil de 3 a 6 años.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato *Científico-Técnico y Humanístico*
- Ciclos Formativos:
 - (a) Grado Medio: *Sistemas microinformáticos y redes.*
 - (b) Grado Superior: *Administración y Finanzas,*
Asistencia a la Dirección,
Administración de Sistemas Informáticos en Red,
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma,
Marketing y Publicidad,

Las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Ciclos Formativos están concertadas según lo establecido por la ley orgánica 8/1985 de acuerdo con el Artículo 31(R. D. 2377/85).

A lo largo de estos años se han hecho realidad muchos proyectos, de especial importancia aquellos que creaban relaciones con empresas e instituciones en las que los alumnos han podido realizar prácticas formativas. Fruto de esas relaciones han sido los nombramientos como centros colaboradores de agentes económicos y empresariales, INEM, DGA, CEPYME, CREA, CEZ, FEC, INAEM. Durante estos últimos 50 años los centros dependientes de la Fundación María Montessori han cumplido su compromiso formativo con la ciudad de Zaragoza.

El Colegio está situado en la localidad de Zaragoza. Su ubicación en la céntrica Calle Lagasca, 25-27. Esto facilita el acceso cercano a bibliotecas públicas, centros de salud, transportes públicos, comercios, etc.

En general, las unidades familiares de los alumnos que asisten al centro están formadas por matrimonios jóvenes con dos hijos, y con un nivel cultural y económico medio. La mayoría son de convicciones religiosas católicas (religión que desean que cursen sus hijos).

En los últimos años el colegio se ha enriquecido paulatinamente con la presencia de alumnos extranjeros. Ante esta realidad, el colegio se ha volcado con todos los recursos de que dispone (tutorías, apoyos, orientación, etc.).

4.1.1. Distribución de los espacios

Los espacios del Colegio se distribuyen en 5 plantas, una planta calle, y otras dos plantas por debajo de esta. Estos espacios albergan las siguientes dependencias:

Patio, gimnasio, salón de actos, anfiteatro, comedor, recepción, secretaría-administración, dirección, despachos, salas de profesores, capilla, laboratorio, aseos, biblioteca, aula de dibujo, y clases de infantil-primaria-secundaria-bachillerato-ciclos formativos, etc.

4.1.2. Factor Humano

(Ver Anexo 1)

4.2. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

En la actualidad el clima de convivencia que existe en el centro es bueno en rasgos generales, no existen problemas de disciplina que puedan considerarse muy graves. Lógicamente, como en toda convivencia, aparece puntualmente algún conflicto, que es resuelto a través del dialogo con las personas implicadas y, si es necesario, con las sanciones que están recogidas en el RRI.

4.2.1 Conclusiones del estudio de convivencia realizado durante el curso 2016/2017

Dichas conclusiones corresponden a los últimos datos cuantitativos obtenidos del estudio transversal realizado dicho año.

(Ver Anexo 2).

4.3. RESPUESTAS DEL CENTRO

4.3.1. De carácter preventivo.

El **Plan de Acción Tutorial** (Cap. 11) recogido en la Programación General Anual, señala que la función tutorial y orientadora está dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorecerá su socialización y forma parte de la actividad docente de todo el profesorado.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y entorno.
- Atender a las características individuales de cada alumno.

Por otra parte, el **Departamento de Orientación** tiene como misión asesorar, motivar e informar a la Comunidad Educativa en los asuntos referentes a la educación, a las opciones profesionales, a la resolución de dificultades de aprendizaje y, en definitiva, al desarrollo integral de la personalidad del alumnado. Entendiendo que la orientación debe ser entendida como un “proceso de ayuda a la persona para desarrollar y aceptar una imagen integrada y adecuada de sí mismo y de su rol en el mundo..., comprobar ese concepto frente a la realidad y convertirla en realidad con satisfacción para sí mismo y para la sociedad” (Montesillo y otros, 1998). Los Objetivos Generales, recogidos en la PGA de dicho departamento, buscan ese enfoque preventivo.

Además, todos los **agentes implicados** en la vida del Colegio (Direcciones, profesores, alumnos, familias, PAS, etc.), en el desarrollo de las funciones recogidas en el RRI, facilitan una actuación preventiva.

4.3.2. De carácter ejecutivo.

4.3.2.a. Aplicación del Reglamento de Régimen Interior.

A tal efecto, se considerarán:

- El Título V. Alteración de la Convivencia y el Anexo Normas de funcionamiento interno de la actividad escolar (Normas relativas al alumnado).
- El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes, en su Título III. Corrección de conductas contrarias a la convivencia escolar.

Podrán corregirse, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.

Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.

4.3.2.b. Aplicación de los protocolos.

El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, propone unas actuaciones iniciales del procedimiento corrector.

En los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento de Régimen Interior se detallan los esquemas de secuenciación de las actuaciones.

4.4. RELACION FAMILIAS-ENTORNO

Es un interés central del Colegio programar actividades que reflejen apertura de la comunidad educativa al entorno (familia, barrio, ciudad, comunidad autónoma, España y Europa). Ello está recogido en la Programación General Anual, especialmente en el apartado “Actividades Complementarias” (Cap. 13).

Además, el Centro solicita, apoyo en aquellos casos en los que se precise, de ONCE, EOEP CAREI, IASS, ARBADA, CENTRO SOLIDARIDAD, CIPAJ, Casa de la Culturas, Ayuntamiento, Gabinetes externos, Etc.

4.5. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El centro controla diariamente la asistencia de los alumnos a las clases. Dicha asistencia es obligatoria; esto es conocido tanto por las familias como por el alumnado al inicio de cada curso. Las faltas no justificadas son comunicadas a las familias por los tutores. Si en algún caso el número de faltas de asistencia supera a lo estimado por la Comisión de Absentismo, el caso será puesto en conocimiento de la misma para iniciar el procedimiento oportuno. El Centro tiene un representante en la citada Comisión a la que asiste en sus reuniones mensuales.

El proceso de los expedientes que se tramitan en la Comisión recorre una serie de fases:

1ª. Ámbito Educativo.

Detección y trabajo con el alumno absentista (especialmente por el tutor, la Dirección Técnica y el orientador). Si no se resuelve el centro emite un Informe de Notificación con el que se deriva a la Comisión de zona

2ª. Comisión de zona.

Valoración. Valoración e intervención con familias. Si el problema sigue sin resolverse el centro emite otro Informe de Notificación el cual, junto con información de otras instituciones, sirve para derivar el caso a la Comisión de Coordinación

3ª. Comisión de Coordinación.

Valoración de los expedientes. Si el problema sigue sin resolverse se deriva a la Fiscalía de Menores.

4ª. Fiscalía de Menores.

Si el problema sigue sin resolverse se tramita una denuncia ante el Juzgado de lo Penal.

4.6. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS

El Plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan Anual de Trabajo de los Departamentos Didácticos, y las Actividades Complementarias recogen actuaciones realizadas en relación, directa o indirectamente, con la convivencia en el centro.

En el Anexo 4 se recogen las principales actuaciones efectuadas hasta la fecha.

4.7. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

Formación específica para docentes dependiendo de las necesidades observadas por parte de la Dirección Técnica y el Departamento de Orientación en cuanto a todas las estrategias que puedan favorecer la convivencia en el centro.

5. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

- Actualizar el “observatorio” sobre la convivencia que sirva para calibrar la realidad en el Colegio y establecer las medidas oportunas. Para tal objetivo se considerarán estudios cuantitativos y cualitativos, intervenciones desde las direcciones técnicas y/o desde el Dpto. de Orientación, reclamaciones de clientes, etc.; todos ellos relacionados con aspectos convivenciales.
- Desarrollar entre los alumnos habilidades tales como la comprensión, la empatía, la prevención, la escucha activa, la cooperación, la reparación y reconciliación, el buen uso de las redes sociales, etc.
- Concretar y difundir desde principio de curso a las familias, las posibles respuestas que el centro aplicará ante el incumplimiento de determinadas normas de convivencia.
- Conocer (e intervenir en) los distintos déficits que los alumnos presentan en el aula (también conflictos) desarrollando estrategias que faciliten la acción docente.

6. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En el punto 3 del estudio de convivencia se detallan las propuestas de actuación para el curso 2017/2018.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

La **Comisión** de Convivencia será la responsable de evaluar el presente Plan con las aportaciones de los agentes implicados (equipo directivo, tutores, profesores, alumnos, familias, etc.) en el mismo. Dicha evaluación se realizará en dos **ámbitos**:

Reuniones de la Comisión de Convivencia.

Al principio y al final de cada curso escolar, la comisión de convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación de su Plan de Convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección educativa, a partir de las cuales se establecerán las modificaciones que se consideren convenientes. Dichas modificaciones se incorporarán a la Programación General Anual correspondiente.

Memoria Anual elaborada por el Centro.

Se hará una evaluación específica de las acciones previstas en el Plan de Convivencia. Dicha evaluación sobre el Plan de Convivencia recogerá los hechos más significativos acaecidos, las dificultades presentadas y la forma de solución, los logros obtenidos y su repercusión sobre el clima del centro, así como recomendaciones para la modificación del mismo durante el siguiente curso escolar. Corresponde a la Inspección educativa la supervisión y seguimiento de la aplicación por parte de los centros docentes de sus planes de convivencia y, si se considera necesario, proponer modificaciones de mejora.

8. ANEXOS.

Anexo 1. Factor Humano.

Anexo 2. Conclusiones del estudio de convivencia realizado durante el curso 2016/2017.

Anexo 1.
Factor Humano.

		Cursos	2016/17
ALUMNOS	Infantil		149
	Primaria		307
	Secundaria		212
	Bachillerato		116
	Ciclos Formativos		428
		<i>Total alumnos</i>	
PROFESORES			83
PAS			8
Total de personas que conviven en el centro			1303

Anexo 2.

Conclusiones del estudio de convivencia realizado durante el curso 2016/2017.

1. Educación Infantil y Primaria.

El observatorio realizado en la etapa de Infantil y Primaria respecto a la convivencia escolar, trata de analizar la percepción tanto de los alumnos como de los profesores sobre conductas contrarias y gravemente perjudiciales que se han podido manifestar en el transcurso de estos últimos años en el centro escolar. La recogida de datos se ha realizado mediante un sociograma a los alumnos y un cuestionario a los docentes.

Analizando los datos podemos percibir que los docentes consideran en un 95% la convivencia de su centro como buena o muy buena, al igual que en años anteriores.

En el nivel de Primaria las conductas que aparecen son contrarias a la convivencia, aparecería según este orden: interrumpir y molestar a los compañeros en el aula, no obedecer las normas, llegar tarde a clase, aunque no son consideradas como algo continuo sino más bien puntual realizado por determinados alumnos en momentos concretos.

Respecto a las medidas correctoras adoptadas para solucionar los problemas destaca la creciente utilización de la mediación como estrategia en la resolución pacífica de conflictos, así como el refuerzo positivo o negativo que se realiza por parte del tutor. En ocasiones puntuales la intervención del Jefe de estudios o el departamento de Orientación es considerada por los docentes como efectiva para erradicar las conductas reiteradas que en ocasiones aparecen.

En el cuestionario queda reflejado que la relación entre docentes y los alumnos, así como entre los propios docentes es valorada entre muy buena y buena, sin embargo la relación con las familias es valorada como buena.

Respecto al sociograma realizado a los alumnos es destacable que prácticamente en su totalidad todos los alumnos son aceptados por el resto, siendo elegidos por algún compañero como persona con las que les gusta jugar. En algunas clases vemos que hay alumnos concretos que son señalados como compañeros con los que no les gusta jugar. Analizando estos datos vemos que estos alumnos suelen ser líderes en grupos reducidos, lo cual a veces no es aceptado por todo el grupo.

Como conclusión al estudio en la etapa de Infantil y Primaria podemos decir que en general el clima de convivencia es bastante satisfactorio, ya que existe un porcentaje relativamente pequeño de conductas contrarias, no dándose conductas gravemente perjudiciales. Estas conductas se dan por parte de alumnos concretos y con los que se trabaja para conseguir una integración plena en la vida escolar. Nos parece importante resaltar el trabajo preventivo realizado este año por los tutores, respecto a la inteligencia emocional que esperamos mejore en los alumnos la gestión de emociones, el autocontrol del alumno y la empatía hacia los demás, repercutiendo positivamente en la convivencia en las aulas.

2. Secundaria y Bachillerato

En un plano general podemos apreciar que el clima de convivencia en el Colegio es **positivo** en las etapas de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Y esto es valorado así tanto por alumnos (N=250) como por profesores (N=32). Siguiendo con este abordaje general

se aprecia que el curso que precisa más supervisión es 1º ESO pues obtienen unos resultados por debajo de la media, tanto del Total ESO como del Total ESO+BACHILLERATO+CICLOS.

Comentario a los datos de los alumnos

Hay un conjunto de 13 cuestiones en las que respuestas localizadas en las alternativas “nunca”, “no se meten conmigo”, y “nunca me meto con nadie” indican un estado favorable de la situación. Las cuestiones citadas son las siguientes y los porcentajes en esas alternativas son:

- *¿Te sientes aislado o rechazado por tus compañeros desde que empezó el curso? (91,63%)*
- *¿Sientes que algún o algunos compañeros han abusado de ti, te han amenazado, te han tratado mal desde que empezó el curso? (95,06%)*
- *¿Desde cuándo ocurren estas cosas? (94,70%)*
- *¿Tú cómo te sientes ante esta situación? (92,83%)*
- *¿Cómo se meten contigo? (88,66%)*
- *¿Dónde está quien se mete contigo? (93,98%)*
- *¿Es un chico o una chica quien se mete contigo? (94;10%)*
- *¿En qué lugares del colegio se meten contigo? (94,64%)*
- *¿Hablas de tus problemas con alguien y le cuentas lo que pasa? (94,06%)*
- *¿Interviene alguien para ayudarte cuando ocurre esto? (93,94%)*
- *Y tú, ¿te metes y/o tratas mal a algún compañero/a? (88,90%)*
- *Si intimidas o maltratas a alguien, ¿por qué lo haces? (88,19%)*
- *Si intimidas o maltratas a alguien, ¿cómo te sientes? (93,04%)*

El porcentaje total de respuestas localizadas en las “opciones favorables” es de **92,34%**.

Además hay otro conjunto de 5 cuestiones en las que respuestas localizadas en las alternativas “mucho”, “muy bueno”, y “satisfactorio” indican un estado favorable de la situación.

El porcentaje total de respuestas localizadas en las “opciones favorables” es de 31,24%. Pero si a este porcentaje añadimos el 43,60% de respuestas localizadas en las alternativas “adecuado”, “bueno” y “suficiente” el dato cuantitativo asciende a **74,84%**. A continuación se indica para cada cuestión los porcentajes de las respuestas localizadas en estos dos tipos de alternativas.

- *Existe una actitud de respeto mutuo entre el alumnado. (82,6%).*
- *Entre el alumnado existe un ambiente de colaboración a la hora de afrontar el trabajo en grupo. (76,09%)*
- *El alumnado conoce las normas de convivencia que recoge el Reglamento de Régimen Interior. (70,36%)*
- *El alumnado respeta las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior. (74,25%)*
- *El alumnado participa en el control y resolución de los conflictos. (70,09%)*

Comentario a los datos de los profesores

A nivel general, el 100% de los profesores manifiesta que la convivencia en el centro es Muy Buena (31,5%) o Buena (68,5%). Si bien la mayoría (85%) considera que en los tres últimos años ha mejorado ligeramente (25%) o está igual (60%), un 15% afirma que la convivencia ha empeorado ligeramente.

Se preguntó a los profesores por la **frecuencia en la que se dan un conjunto de situaciones en clase**. En general se aprecian niveles razonablemente positivos en lo referente a las siguientes situaciones:

- *Obediencia y respeto hacia el profesor.*
- *Cumplimiento de las normas de comportamiento en clase.*
- *No interrumpir, molestar o no dejar dar la clase al profesor.*
- *Absentismo.*

También, en general, se aprecian niveles razonablemente positivos a la vez que mejorables en situaciones tales como:

- *Llegadas tarde a clase.*
- *Entrar y salir de clase sin permiso.*
- *Realizar las tareas encomendadas.*
- *Atender a las explicaciones.*
- *Respetar el horario.*

Otra de las preguntas se centró en la **frecuencia con la que se dan un conjunto de situaciones**, en este caso **en el centro**. Los padres y madres suelen relacionarse correctamente con los profesores. Pero a veces se detectan casos de:

- *Disputas, falta de entendimiento y colaboración entre los propios padres.*
- *Escuchan al profesor, pero no llegan a acuerdos de actuación.*
- *Recelan de la información del profesor y no asumen responsabilidades.*
- *Muestran interés por los estudios de los hijos, pero no hacen un seguimiento continuado (mostrando interés sólo por los resultados finales).*

Generalmente **las instalaciones y los materiales** (tanto del centro como de los compañeros) se cuidan, aunque a veces se detectan casos en los que no es así.

Con mucha frecuencia se detectan varias **conductas positivas en los alumnos**:

- *Ayudar a algún compañero en las tareas de clase o en sus problemas personales.*
- *Defender a compañeros en conflictos.*

Sin ser frecuentes, a veces se han observado las siguientes **conductas negativas en los alumnos** del centro:

- *Agresiones físicas.*
- *Amenazas o insultos.*
- *Obligar a hacer cosas que otro no quiere.*

- *Poner motes o reírse de otra persona.*
- *No tener en cuenta a algún compañero y excluirlo de un grupo de amigos.*

Sólo un 62,5% de los profesores nos enteramos (siempre o frecuentemente) de los problemas de convivencia entre los alumnos.

Los principales **recursos** utilizados por los profesores **para mantener la disciplina en el aula** son:

- *Debatir y hacer explícitas las normas de convivencia desde el primer día.*
- *Intervenir rápidamente ante cuestiones que amenazan la convivencia.*
- *Utilizar los refuerzos (positivos y negativos) para mantener el orden en la clase.*
- *Sentar a los alumnos de forma estratégica para poder tenerlos controlados.*

Los **métodos de resolución de conflictos en el aula** más utilizados por el profesorado son:

- *Dialogar para intentar llegar a acuerdos.*
- *Tratar el conflicto entre todos (orientador, tutor, profesores, dirección, alumnos...).*
- *Tratar el conflicto en horas de tutoría.*

No descartando otros métodos tales como:

- *Castigos individuales o colectivos (dejar sin recreos, viajes de estudios, etc.).*
- *Llamando a los padres.*

Si sumamos los porcentajes de elecciones en las opciones “importante” y “muy importante” en la cuestión de posibles **causas en las conductas** de los alumnos conflictivos podemos encontrar una jerarquía de importancia:

- *Contexto social.*
- *Falta de disciplina escolar.*
- *Problemas familiares.*
- *Características de la personalidad del alumno.*
- *Aumento de la intolerancia de la sociedad.*

Los profesores consideran que **las relaciones y la comunicación** son buenas o muy buenas entre:

- *Los profesores.*
- *Los alumnos y los profesores.*
- *Los alumnos.*
- *Los profesores y el equipo directivo*
- *Las familias y los profesores.*
- *Las familias.*

Los profesores opinan que existe una serie de **recursos en el centro** que aportan una vía correcta para afrontar los problemas en el aula. Estos recursos pasan por:

- *Mediación.*
- *Dar a conocer y ampliar las normas de comportamiento a padres.*

- *Extremar la vigilancia en los espacios comunes y en momentos críticos (recreos, entradas, pasillos...).*
- *Elaborar las normas con los alumnos.*
- *Diálogo entre alumnos, dirección, padres, profesores, orientación...*
- *Horas de tutoría donde se puedan manifestar conflictos.*

Por último, un 66,5% de los profesores opinan que su **formación sobre convivencia** escolar es “Buena” o “Muy Buena”; el resto afirma que es “Regular”, “Muy Mala” o “Mala”.

3. Propuestas de actuación

Si bien la valoración global es positiva se ve necesario continuar con las intervenciones en un conjunto de áreas aunque los porcentajes sean muy bajos:

- Evitar que los alumnos incurran en insultos, motes y risas malintencionadas hacia sus compañeros. (1,97% de las veces)
- Propiciar un ambiente de compañerismo, respeto, cooperación y aceptación del otro en la propia clase, pues es aquí donde se suelen producir los conflictos (5,21% de las veces).
- Propiciar un comportamiento cívico en el uso de pasillos pues este es otro lugar en donde se localizan los conflictos (1,99% de las veces)
- Potenciar el hábito de que los alumnos hablen más de sus problemas con los profesores (actualmente un 0,78% de las veces) y familia (actualmente un 2,49% de las veces). Los amigos suelen ser los receptores de los problemas (actualmente un 4,70% de las veces). Esto facilitaría una mayor rapidez en las intervenciones por parte del colegio.
- Concienciar al alumnado en la importancia del autocontrol, pues “meterse alguna vez” con un compañero (actualmente un 9,26% de las veces) tiene importancia y puede acarrear consecuencias para ambas partes.
- Explicar al alumnado que el “gastar una broma” (actualmente un 4,81% de las veces) o el hecho de que el otro sea “más débil o distinto” (actualmente un 1,13% de las veces) no son razones para molestar a otro compañero.
- Hacer ver que los sentimientos posteriores a todo conflicto por parte del que lo inicia son múltiples: bienestar (actualmente un 2,56% de las veces), admiración (actualmente un 0,43% de las veces), dureza (actualmente un 0,25% de las veces) o ser mejor (actualmente un 1,74% de las veces). Y todos ellos son reprobables. Hay ocasiones en las que el que inicia el conflicto se siente mal (actualmente un 1,88% de las veces).
- Potenciar los trabajos en grupo como medio para desarrollar el espíritu de colaboración, pues un 23,91% afirma que es malo o muy malo.
- Enfatizar en la difusión de las normas de convivencia que recoge el RRI, pues un 33,97% afirman que se conocen algo o nada.
- Enfatizar, además, en el respeto de las normas de convivencia que recoge el RRI, pues un 25,69% afirman que se respetan algo o nada.